



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sermiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N° 345/2024

Hasenkamp, 05 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Liliana Aranda;

Y CONSIDERANDO:

Qué en la misma comunica que en el Año 2019 y 2020 había abonado el pago por Cementerio;

Que en ese momento se hacían los recibos de manera manual no fue registrado correctamente; por lo que la Sra. Aranda volvió a realizar el pago, que entro en Sistema como corresponde;

Que es necesario hacer la devolución correspondiente por parte del Municipio;

Que el monto a devolver asciende a la suma de \$91.200 (pesos noventa y un mil doscientos) y se hará por transferencia a su esposo GARCIA MIGUEL, CUIT 20112002457 y al CBU 3860130305000040019319;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe la devolución solicitada.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorizase la devolución de \$91.200,00 (noventa y un mil doscientos pesos) por Los motivos expuestos en el considerando, mediante transferencia a GARCIA MIGUEL ANGEL CBU 3860130305000040019319.-

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal